

**CUENTA PÚBLICA 2008**  
**DEL DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO**  
**SR. EDUARDO MORALES ESPINOSA**  
23 julio de 2009

Me corresponde informar sobre la labor desarrollada en el último año por la Defensoría Penal Pública en la región de Valparaíso. Esta cuenta incluye el balance de los servicios de defensa; la cobertura y el estado de las causas; la dotación del personal; la ejecución de los recursos presupuestarios que se nos han asignado; la licitación del servicio de defensa; la representación especializada de niños y adolescentes; el control de los estándares de calidad de la prestación; las actividades de difusión y extensión que realizamos; los procedimientos de acceso para los ciudadanos y algunos de los desafíos que abordamos hoy.

### **MISIÓN**

La misión de la Defensoría Penal Pública es proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, velando por la igualdad ante la ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de los representados.

Formamos parte del sistema de justicia penal adversarial en el que garantizamos a toda persona el derecho a contar con defensa técnica para enfrentar la imputación de haber cometido un delito o una falta, en el caso que tal imputación se le formule. La defensa técnica constituye un derecho de las personas y una garantía del proceso. Sin defensa, sin defensa técnica, no hay justicia.

### **PRESTACIÓN DE DEFENSA**

El año 2008 fueron representadas por abogados proporcionados por esta institución 27.425 personas, esto es, un 11.2 por ciento más que en el año 2007. Al 31 de diciembre de 2008 el total de las personas representadas por defensores penales públicos en la región de Valparaíso, desde el inicio de la vigencia del nuevo sistema de justicia criminal, llegó a 103 mil 891.

Un 90.6 por ciento de las personas atendidas en 2008 eran adultos y 9.4 % por ciento jóvenes o niños. El 15 por ciento de nuestros usuarios fueron mujeres.

Las zonas de Viña del Mar y Valparaíso concentraron casi el cuarenta por ciento de nuestros representados en la región, con un total de 10.156 personas.

La atención brindada se expresó en el año 2008 en la realización de más de 190 mil gestiones de defensa. Cada abogado defensor ejecutó, en promedio, diez gestiones por día, incluyendo audiencias, diligencias, solicitudes de peritajes, visitas a imputados privados de libertad y presentación de recursos.

Los delitos más frecuentes fueron el de lesiones con un 18.8% y los delitos contra la libertad e intimidad de las personas con un 12.7% de los casos, cifras que confirman una tendencia que se viene manifestando desde la puesta en vigencia de la Ley de Violencia Intrafamiliar. A estos delitos siguen por su frecuencia, los hurtos con un 11.4%, los robos con un 7,94% y los de la ley del tránsito con un 7,80% de los casos.

De los 27.425 imputados atendidos el año pasado, el 79.1% terminó su procedimiento dentro de ese mismo año. Las causas terminadas en primera audiencia han aumentado en forma sostenida, hasta alcanzar el 52.5% el año pasado, cifra que muestra que el sistema se ocupa de manera creciente de infracciones menores.

Las salidas alternativas y las sentencias condenatorias fueron las principales formas de término durante 2008, alcanzando en conjunto un 75.9% de las causas. Las salidas alternativas participan con un 40.6% y las sentencias condenatorias con un 35.3% en dicho universo.

Las sentencias absolutorias totalizan el 1.8 por ciento de las formas de término aplicadas a las causas que atendió la Defensoría. Las absoluciones en juicio oral representan el 24.8 por ciento.

El 45 por ciento, o sea 12.464 personas defendidas por los abogados de nuestra institución se vieron afectadas por alguna medida cautelar que restringió su libertad o afectó su patrimonio.

De este total el 18.4 por ciento correspondió a prisiones preventivas y el 73.3 por ciento a otras medidas cautelares personales contempladas en el artículo 155 del Código Procesal Penal. El 8.3% restante correspondió a otras medidas cautelares contempladas en dicho Código y en leyes especiales.

## **PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS**

En 2008, la Defensoría Regional de Valparaíso contó con un total de sesenta y dos abogados defensores distribuidos en las Defensorías Locales de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Quillota, Los Andes, La Ligua, San Antonio e Isla de Pascua. De ellos, quince son funcionarios a contrata de la institución, cuarenta y uno son defensores licitados y seis son defensores especializados en defensa juvenil, contratados en modalidad de honorarios.

Excluidos los abogados defensores, nuestra dotación efectiva fue de treinta y cuatro funcionarios: Tres directivos, once profesionales, un técnico, once administrativos y ocho auxiliares. Desde 2003, esto es, desde la implementación

de la R. P. P. en la Región la dotación no ha experimentado variaciones excepto la incorporación del programa de defensa especializada de adolescentes.

## **MATERIAS PRESUPUESTARIAS**

El presupuesto asignado a la Defensoría Regional de Valparaíso el año 2008 alcanzó dos mil quinientos noventa y tres millones de pesos (\$ 2.593.590.879), suma nominalmente superior en un cuatro por ciento a la del año precedente.

Del total de este presupuesto, el 43 por ciento correspondió a transferencias corrientes, que se destinaron principalmente al programa de licitación de defensa penal pública, el 46% correspondió a gastos de personal, el 7% a bienes y servicios de consumo y el 4% a peritajes.

La ejecución presupuestaria fue del ciento por ciento.

## **LICITACIONES**

Como se sabe, la prestación de defensa se realiza con defensores funcionarios y con prestadores seleccionados mediante un proceso de licitación pública.

Durante 2008 se llevó a cabo una nueva licitación del servicio de defensa, la novena desde el inicio del sistema, destinada a reponer contratos suscritos el año 2005 así como también a satisfacer los aumentos de demanda proyectados

Esta licitación comprendió las zonas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpue, Quillota, San Antonio y La Ligua. El total de las causas ofrecidas fue de 16.800 para tres años, con un monto máximo de inversión de mil doscientos sesenta millones de pesos. Se trató de la licitación más grande que hemos realizado

desde el inicio de la Reforma Procesal Penal, por la cantidad de causas y por los montos involucrados.

La licitación dio origen a seis contratos, suscritos con cinco personas jurídicas y una persona natural, que en total involucran los servicios de catorce prestadores de defensa penal.

En el marco del referido llamado, cuarenta y cuatro abogados rindieron la prueba habilitante que exigen las respectivas bases. La aprobaron veintiocho, es decir el 64 por ciento de los profesionales examinados.

Reiteramos, como lo hemos hecho en otras cuentas anuales, que estamos orgullosos de haber puesto en marcha el sistema mixto de prestación de defensa penal pública, que integra una fracción de abogados funcionarios y un número creciente de prestadores privados seleccionados mediante licitación. Se trata de una modalidad que constituye una exitosa expresión de alianza entre el ejercicio público y privado de la abogacía.

En nuestra región, en términos generales no es posible establecer diferencias en la calidad del desempeño profesional de ambos segmentos de prestadores y se puede constatar la existencia de amplios espacios de colaboración entre ellos. Los abogados defensores seleccionados por licitación están a cargo del sesenta y siete por ciento de las causas atendidas por la Defensoría. Ellos y sus colaboradores son rostro visible de nuestra institución, tanto como lo son los defensores locales y juveniles.

Sin embargo, también es necesario decir que después de seis años el sistema de licitaciones requiere ser perfeccionado para cumplir mejor sus objetivos.

Hay cuestionamientos que importa atender: Las bases de licitación no promueven suficientemente la participación de todos los potenciales interesados y en

ocasiones dificultan la competencia de abogados independientes y sociedades de profesionales; las referidas bases atribuyen escasa valoración a la experiencia y la capacitación de los prestadores propuestos y mucha importancia la competencia de precios, hecho que puede arriesgar en el mediano plazo la continuidad y la calidad de la prestación; en fin, el sistema de pago por salidas, por caso terminado y la asignación a cada adjudicado de un número fijo e inamovible de causas y no de un porcentaje del universo licitado, pueden constituirse en sendos estímulos perversos que conviene eliminar.

La Defensoría Nacional, aprovechando la experiencia obtenida en estos primeros años, trabaja en modificaciones a las bases generales que regulan estos procesos, que serán sometidas a la aprobación del Consejo de Licitaciones durante este año. Se trata de estimular y promover aún más la competencia y participación de potenciales oferentes, de garantizar un adecuado equilibrio entre la competencia por precio y por calidad y de asegurar adjudicaciones susceptibles de adecuarse a las cambiantes condiciones de la demanda de defensa penal. Hacemos votos por el éxito de estas necesarias innovaciones.

## **ATENCIÓN DE ADOLESCENTES**

El 8 de junio pasado se cumplieron dos años de vigencia de la Ley 20.084 Sobre Responsabilidad De Los Adolescentes Que Infringen La Ley Penal. Para la defensoría su implementación ha sido un gran desafío puesto que nos impone el deber de prestar defensa especializada a los niños y adolescentes imputados en causa criminal. En el año 2008 contábamos para ello con seis defensores contratados especialmente a través del programa transitorio de defensa juvenil.

La Defensoría Regional de Valparaíso atendió a 2.594 adolescentes. Las Defensorías Locales de Viña del Mar y Valparaíso concentraron más del cuarenta por ciento de esos ingresos.

Mil cuatrocientos ochenta y ocho adolescente fueron en definitiva condenados en este período. La pena más utilizada fue la de Servicios en Beneficio de la Comunidad que afectó al 34,8% de los niños condenados (519). El 12,7% de ellos (189), fueron condenados a sufrir una pena privativa de libertad, todos estos cuentan hoy con defensa especializada durante el cumplimiento de su condena.

Este año 2009 hemos contado solamente con cinco defensores en el marco del referido programa transitorio de defensa juvenil. Esperamos ser capaces de mantener, con esa dotación, los actuales niveles de cobertura especializada de las causas de adolescentes. Ello requiere, además de medidas de gestión interna que están en permanente evaluación, altos niveles de coordinación y colaboración con otros intervinientes del sistema de justicia penal, en especial con jueces y con fiscales. Tenemos confianza en que alcanzaremos los acuerdos necesarios. Nuestro optimismo se funda en avances significativos como la implementación, por ahora como plan piloto, de salas especializadas para atender adolescentes en los Juzgados de Garantía de Valparaíso y Viña del Mar,

La defensa de adolescentes nos formula crecientes desafíos. Uno de deriva de la excesiva utilización de la medida cautelar de internación provisoria. La mayoría de los jóvenes sometidos a esa medida cautelar -equivalente a la prisión preventiva- fueron en definitiva absueltos, sobreseídos o condenados a sufrir una pena no privativa de libertad, de manera que el encierro provisional al que se les sometió resultó innecesario e injusto. Esta situación, que genera gravísimos daños a los afectados por las deplorables condiciones en que se cumple la internación provisoria y que es también causa del agravamiento de esas condiciones, sucede en el 69% de los casos, casi siete de cada diez jóvenes presos nunca debieron ser privados totalmente de su libertad.

El cierre del Centro de Internación en Régimen Semi Cerrado de Valparaíso vino a agravar las dificultades. Hoy todos los jóvenes de la región condenados a sufrir

esa pena deben hacerlo en Limache, con una desastrosa secuela de desarraigo y de incumplimientos, que restan toda eficacia a la sanción.

Estas situaciones exigen a los defensores. Demandan extremar sus esfuerzos para oponerse al uso de la internación provisoria como pena anticipada y para asegurar que la sanción, en caso de ser necesaria, forme efectivamente parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena reincorporación social del niño.

## **CALIDAD DE LAS PRESTACIONES**

La Defensoría tiene por finalidad proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta, de competencia de los tribunales de garantía o de juicio oral en lo penal y de las cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.

Esta función exige no sólo asignar un defensor a la persona imputada que lo requiere sino también garantizar que ese abogado despliegue efectivamente una actividad adecuada al caso respectivo, es decir, demanda el cumplimiento de determinados estándares de calidad.

La Defensoría cuenta con un conjunto de instrumentos para asegurar la calidad de sus prestaciones que incluyen los procesos de selección de defensores y defensoras, la capacitación profesional permanente, el apoyo que otorga a su labor la Unidad Regional de Estudios y un sistema de evaluación y control que contempla inspecciones, informes, un procedimiento regulado de reclamos y también control externo, constituido por la auditoría de la calidad de la defensa.

Entre otras actividades de control, durante el año 2008 se realizaron veintidós informes de inspección y treinta auditorías externas respecto del desempeño de los abogados y abogadas defensoras. El treinta y cinco por ciento de los

defensores fue inspeccionado y el cuarenta y ocho por ciento fue auditado, recabándose importante información.

La aplicación de estos instrumentos, así como la recepción y gestión de solicitudes y reclamaciones, han sido particularmente útiles. Por una parte, nos ha permitido comprobar la calidad actual de las prestaciones de defensa en la región, que nos satisface y enorgullece y, por la otra, identificar espacios de mejoramiento que sirvieron de base para la creación de un Plan de Mejoramiento de la Calidad, promovido especialmente por la Defensora Nacional como parte de su política permanente.

## **DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN**

El año pasado la Defensoría Regional de Valparaíso realizó treinta actividades de difusión, consistentes principalmente en charlas en establecimientos educacionales y organizaciones comunitarias.

También asistimos a seis las Plazas de Justicia organizadas por la Secretaría Regional Ministerial respectiva en distintas provincias de la región. En noviembre de 2008, en el gimnasio del Complejo Penitenciario de Valparaíso se realizó por primera vez una Plaza de Justicia para los internos en dicho recinto, experiencia que se ha replicado este año en otros centros penales.

A esas labores de difusión, sumamos la organización, en conjunto con la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso, de un Seminario sobre “Problemas de la Agenda Corta Antidelincuencia”, oportunidad en que nos acompañaron los destacados académicos Claudio Meneses, Héctor Hernández, José Luis Guzmán Dalbora y Mauricio Rettig. El éxito de la actividad nos ha impulsado a promover su publicación y a continuarla este año, en el próximo mes de agosto, para abordar ahora los problemas vinculados a la compleja relación entre medios de comunicación y justicia penal.

## **ACCESO PARA LOS CIUDADANOS**

El Sistema Integral de Atención de Usuarios y sus Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias son espacios de comunicación entre los usuarios y los servicios estatales. Su objetivo es regular la relación de las instituciones públicas con cada ciudadano, promoviendo los derechos de estos últimos, garantizando su defensa y el resguardando sus intereses. En este sentido, claves son el establecimiento de procedimientos y plazos para dar acceso sin discriminación a todos aquellos que requieran formular solicitudes, reclamos y propuestas, en este caso a la Defensoría Penal Pública.

Desde 2006 a la fecha hemos tramitado más quinientas presentaciones ciudadanas en la Región de Valparaíso, que dan cuenta de solicitudes, opiniones, felicitaciones, consultas, sugerencias y reclamos. Cada requirente recibió respuesta de nuestra institución dentro del plazo establecido por la ley. En estos años hemos tenido un crecimiento sostenido de las solicitudes, lo cual nos habla de personas más informadas de sus derechos que acuden a la institución en busca de respuestas. En 2008, contestamos doscientas presentaciones ciudadanas, en 2009 hemos recibido ya ciento veintiocho.

## **PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO EN CURSO**

Los principales desafíos para el año 2009 son los siguientes:

- i. Cuidar y mejorar la calidad de la prestación de servicio de defensa penal, para lo cual se desarrollan actividades tendientes a conocer el desempeño de los defensores y a apoyarlos a través de capacitación y tutorías específicas. A este objetivo también se vinculan acciones dirigidas a mejorar los instrumentos de gestión de las carteras de casos y clientes a cargo de cada abogado, que realizamos con la ayuda de universidades de la región.

ii. Administrar adecuadamente los contratos de prestación de defensa penal licitada, a través de la comprobación del cumplimiento de sus ofertas técnicas a lo largo de la duración del contrato, del control mensual de la asignación de causas para evitar desviaciones y de coordinación permanente con los prestadores de defensa licitada.

iii. Mejorar sostenidamente la atención a nuestros usuarios, tanto por parte de los prestadores de defensa licitada como por el personal de la defensoría regional.

En este marco impulsamos un programa denominado “Mejoramiento en la atención directa al usuario”, cuyo objetivo es asegurar a todas las personas atendidas en nuestra institución un trato digno y amable.

iv. Fortalecer las relaciones laborales y el clima organizacional, promoviendo la valoración positiva de todos quienes integran la institución y de quienes participan de la prestación de defensa penal pública.

Señoras y señores

Somos una institución joven que en pocos años ha transitado desde la fase de instalación a una etapa de consolidación ya en pleno régimen y funcionamiento. Nos sentimos orgullosos de ser parte de la reforma procesal penal, política pública tan relevante para la modernización de la justicia.

En estos seis años de trabajo en la región de Valparaíso podemos exhibir importantes logros y resultados. Una de nuestras principales fortalezas es la mística de nuestra gente, que se caracteriza por su compromiso y orientación al usuario. Quienes trabajamos en la defensoría penal pública y también en las defensorías licitadas, somos portadores de una vocación que nos une y nos identifica.

Es parte de nuestra cultura institucional tener en el centro de las preocupaciones a nuestros usuarios, aquellas personas que han sido acusadas de cometer un delito. Ellos son nuestros clientes y todos nuestros esfuerzos están destinados a brindarles una atención digna y de calidad, igual a la que cualquiera de nosotros, puestos en esa misma situación, quisiéramos y tenemos el derecho a recibir.